

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100286731



Bogotá D.C. 06-08-2026

Señor:

ANONIMO

Asunto: Respuesta al Radicado IDRD No 20261800422992 del 30 de julio de 2026

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada con la asignación y uso de las canchas sintéticas de fútbol 5 de Urbanización Ciudad Hayuelos con Código IDRD No. 09-200 y Modelia Sector A con Código IDRD No. 09-016, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, informa que la administración de estos escenarios se realiza conforme a los lineamientos establecidos en el Protocolo de Aprovechamiento Económico (PAE), instrumento que reglamenta las diferentes modalidades de acceso y aprovechamiento de los espacios deportivos administrados por la entidad, garantizando condiciones de transparencia, equidad y participación ciudadana.

Es importante precisar que los horarios disponibles en estos escenarios responden a distintas dinámicas de uso, entre las cuales se encuentran las reservas pagas en horario nocturno, los permisos sujetos al pago de aprovechamiento económico, las autorizaciones de uso, las franjas institucionales y los espacios destinados para reservas gratuitas de la comunidad, todas ellas reguladas por el Protocolo de Aprovechamiento Económico del IDRD. En consecuencia, la presencia recurrente de algunos usuarios u organizaciones en determinados horarios no constituye, por sí misma, una irregularidad, toda vez que existen permisos y autorizaciones otorgados conforme a la normatividad aplicable, algunos de los cuales tienen vigencia prolongada y se desarrollan de manera pública y transparente.

Ahora bien, en relación con las reservas gratuitas que se gestionan en ambos escenarios y cuya asignación tradicionalmente se realiza mediante sorteo los días miércoles en jornada de la mañana, se informa que, en el caso específico del escenario de Modelia, durante los últimos meses el IDRD ha enfrentado una coyuntura operativa asociada a la transición contractual posterior a la finalización de la Ley de Garantías, situación que ha generado una disminución temporal en la disponibilidad del personal de apoyo requerido para el desarrollo de estas jornadas. En consecuencia, desde el mes de junio no ha sido posible adelantar de manera regular el proceso de sorteos para la asignación de los espacios gratuitos en este escenario.

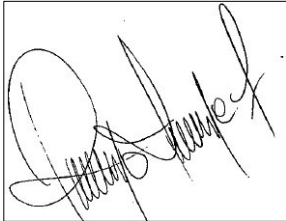
No obstante, la entidad se encuentra adelantando las gestiones necesarias para restablecer estas dinámicas de participación comunitaria tan pronto se normalicen las condiciones operativas y se disponga del personal requerido para su adecuada ejecución. Una vez se retomen los sorteos, se contará con el acompañamiento del equipo social y de

Página 1 de 2

los servidores responsables del escenario, con el fin de fortalecer las garantías de transparencia, publicidad e igualdad de oportunidades para todos los interesados.

Finalmente, el IDRD reitera su compromiso con la administración transparente y democrática de los escenarios deportivos de la ciudad, promoviendo el acceso de la ciudadanía a través de mecanismos objetivos y verificables, siempre en el marco de las disposiciones establecidas en el Protocolo de Aprovechamiento Económico y demás lineamientos institucionales vigentes

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Jose Arturo Peña Perdomo - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios
Proyectó: Jairo Antonio Palacios Peña - Profesional Universitario 219-02 - Administración de Escenarios
Revisó: Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques